

LUNES, 1 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 20

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-641 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 163/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000163/2015 a instancia de María Teresa Salcines Álvarez frente a Tiffany S Hoteles, SL, Tiffany S Solares, SL, Tiffany S San Vicente, SL y La Barquera Hoteles, SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s Tiffany S Hoteles, SL, Tiffany S Solares, SL, Tiffany S San Vicente, SL y La Barquera Hoteles, SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

María Teresa Salcines Álvarez por importe de 19.662,26 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Tiffanys Solares, SL, La Barquera Hoteles, SL y Tiffany S San Vicente, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de enero de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/641

CVE-2016-641